PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Caracteristicas 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	25 DE MAYO DE 2016	Suplemento 7692 C

No.- 5761

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Plaza de la Constitución S/N., Col. Centro, Macuspana, Tabasco

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 002

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco en los artículos 30 Fracción I, se convoca a las personas físicas o jurídico colectivas que cuenten vigente con el Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrato(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra (obligatoria)	Fecha de junta de aclaraciones (obligatoria)	Fecha de apertura de propuestas	Capital contable mínimo requerido	Especialidad requerida
56271201-005-16	$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N).	03/06/2016	01/06/2016 9:00 horas	02/06/2016 11:00 horas	07/06/2016 13:00 horas	$ 2'531,499.68	240

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en días naturales
1020102	K002-009.- Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable (incluye: líneas de distribución) Localidad: 0016.- Belen.	21/06/2016	45 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra (obligatoria)	Fecha de junta de aclaraciones (obligatoria)	Fecha de apertura de propuestas	Capital contable mínimo requerido	Especialidad requerida
56271201-006-16	$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N).	03/06/2016	01/06/2016 11:00 horas	02/06/2016 13:00 horas	07/06/2016 16:00 horas	$ 2'457,194.78	240

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra y ubicación	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en días naturales
1020102	K002-002/SD862.- Construcción de la red de distribución de agua potable en la Col. Linda Vista de la Villa Benito Juárez del Municipio de Macuspana, Tabasco. Localidad: 0018.- Vl. Benito Juárez (Linda Vista).	21/06/2016	60 días

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sito en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Macuspana, Tabasco, en la hora y fecha señaladas, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos.

- Origen de los Fondos y oficio de autorización: Recursos Federales Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), autorizados mediante oficio *número SPF/TR0271/2016* de fecha 25 de Febrero de 2016, Acta de Cabildo número 09/ORD/21-03-2016 de fecha 21 de Marzo de 2016., y acta número 14/ORD/29-04-2016 de fecha 29 de abril de 2016.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.secotab.gob.mx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el lugar y fecha señalados. Siendo esta obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Macuspana, Tabasco, C. P.86700, a la hora anteriormente señalada, siendo esta obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será en la fecha y hora antes indicado en: La Sala de Cabildo, ubicada en planta alta del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana Tabasco, sito en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Macuspana,
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los contratos que haya celebrado en los últimos tres años, para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación. El capital contable requerido se verificará con el presentado ante la Secretaria de Contraloría para la obtención del Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrá ser negociada.
- No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- No podrán participar quienes se encuentren en algún supuesto del Artículo 54 de la LOPySRM del Estado de Tabasco.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o mediante convenio debidamente legalizado; en caso de personas jurídico colectivas, deberán manifestarlo desde la solicitud de inscripción a la licitación, señalando expresamente el nombre de la empresa representante del consorcio, el de su representante legal y sus porcentajes de participación en la propuesta, en conformidad con el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. (Las personas jurídico colectivo ó personas físicas ambas ó las que se agrupen, cada empresa deberán contar con todas las especialidades que se solicitan en la presente convocatoria)
- Los criterios generales para adjudicar el contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los artículos 42 y 43 de la LOPySRM del Estado de Tabasco y 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan de 30 días naturales, contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, podrá ser negociada.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1. Presentar solicitud de inscripción citando el número de Licitación y descripción de la obra en hoja membretada, con todos los datos fiscales de la empresa Dirigida al C. Jose Eduardo Rovirosa Ramirez, Presidente Municipal Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, del Estado de Tabasco.
  2. Presentación vigente del Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco ó el registro provisional o en trámite en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
  3. El Licitante No deberá estar inhabilitado por la Secretaria de Contraloría del Estado de Tabasco al momento de la inscripción.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016 - 2018

Macuspana, Tabasco 25 de Mayo del año 2016.

C. JOSE EDUARDO ROVIROSA RAMIREZ
Presidente Municipal

No.- 5760

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTLA TABASCO
2016 – 2018

Ciudadana **GABRIELA DEL CARMEN LÓPEZ SANLUCAS**, Presidente Municipal de Centla Tabasco, a todos sus habitantes hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado, 29 Fracción III, 47, 51, 52, 53, 54 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sesión de fecha veintinueve de Febrero de 2016, se ha servido expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a los Ayuntamientos para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

SEGUNDO.- Que el artículo 89 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, faculta a los Ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

TERCERO.- Que este acuerdo prevé un mecanismo para incentivar la recaudación fiscal y fortaleeer las finanzas del municipio, a la vez que crea condiciones que permiten al contribuyente obtener beneficios al pagar oportunamente su impuesto y con ella genera la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.

CUARTO.- Que con la finalidad de estimular activamente la recaudación predial, el Ayuntamiento de Centla ha tenido a bien sortear la rifa de un automóvil compacto, último modelo, mismo que será sorteado de entre todos los contribuyentes cumplidos, en la segunda mitad del año, y que estén al corriente en el pago del impuesto predial, a la fecha del sorteo; el cual se llevará a cabo de conformidad con la ley de la materia y la intervención de la Secretaría de Gobernación, o de Notario Público, para dar fe y legalidad del sorteo.

QUINTO.- Que asimismo, el programa que se presenta tiene como propósito principal, continuar aplicando los beneficios a los adultos mayores; e igualmente se beneficia a los

contribuyentes que presentan adeudos, en ejercicios fiscales anteriores, con un descuento en multas, gastos de ejecución y recargos.

Por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 EN EL MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Finanzas preceda a ejecutar el Programa de Incentivos Fiscales para la Recaudación de Impuesto Predial durante el periodo del 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, beneficiando inclusive a los contribuyentes que hayan pagado sus impuestos en los meses de Enero y Febrero de 2016, de la siguiente forma:

1.- ESTÍMULO A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS.
(QUE ESTÉN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL 2016)

A) Se llevará a cabo la rifa de un **AUTOMÓVIL COMPACTO, SEMI-EQUIPADO, ÚLTIMO MODELO 2016**, entre todos los contribuyentes que se encuentren al corriente en el pago de su impuesto predial 2016. Tendrán derecho a participar en este sorteo todos los contribuyentes del Municipio de Centla, incluidas las personas de la tercera edad, y los contribuyentes, que adeudando años fiscales anteriores, se pongan al corriente en el pago del impuesto predial 2016, hasta un día antes de la fecha del sorteo.
B) Se aceptan pagos con tarjetas bancarias, en las cajas recaudadoras de la Dirección de Finanzas.

Los contribuyentes cumplidos, deberán cumplir con el siguiente requisito:

- Presentar comprobante de pago del Impuesto Predial 2016.

Para llevar a cabo el presente concurso, se acuerda que:

1) Se emitirá un boleto por cada cuenta predial que se encuentre al corriente de pago 2016.
2) La emisión de boletos será igual al número de cuentas prediales existentes, y participarán únicamente las que se encuentren al corriente de pago 2016.
3) Se dispondrá de una urna transparente, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en donde se depositarán los boletos participantes.
4) La rifa se celebrará el día 20 de Noviembre de 2016, a las 20:00 horas, en el Parque Central Quintín Aráuz Carrillo, de la ciudad de Frontera Centla Tabasco.

2. ADULTOS MAYORES.

A los contribuyentes mayores de 60 años se les otorgará un descuento en el pago de su impuesto predial del año 2016, hasta de un 50%, de acuerdo al siguiente esquema:

IMPUESTO PREDIAL 2016
ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS

PERIODO	DESCUENTO EN IMPUESTO PREDIAL
MARZO-ABRIL-MAYO	50%
JUNIO-JULIO-AGOSTO	25%
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	15%
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	5%

Los contribuyentes, adultos mayores, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Comprobante de pago del impuesto predial de 2015 a nombre del adulto mayor.
- Credencial del INAPAM o credencial del INE, para comprobar edad.
- El incentivo se aplicará a una sola cuenta catastral por contribuyente.
- El descuento por contribuyente tendrá un monto máximo de $1,000.00 (Un mil pesos)

3. DESCUENTO A LOS CONTRIBUYENTES CON CRÉDITOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Se aplicara **descuento en recargos, multas y gastos de ejecución,** hasta de un 60%, a los contribuyentes con adeudos de impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo al siguiente esquema:

PERIODO	DESCUENTO EN RECARGOS	DESCUENTO EN MULTAS	DESCUENTO EN GASTOS DE EJECUCION
MARZO-ABRIL-MAYO	60%	60%	60%
JUNIO-JULIO-AGOSTO	40%	40%	40%
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	20%	20%	20%
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	10%	10%	10%

Deberán cumplir con el requisito:

- Presentar último comprobante de pago.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Expedido en la sala de cabildo del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco, a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.

GABRIELA DEL CARMEN LOPEZ SANLUCAS
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

LUIS GILBERTO CAUICH DZUL
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

LUZ MARIA LARA RODRIGUEZ
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE INGRESOS

CARLOS ALBERTO CANABAL RUSSI
CUARTO REGIDOR

GLORIA ANGELICA HERNANDEZ VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

PASCUAL DE LA CRUZ JIMENEZ
SEXTO REGIDOR

LILIA DEL CARMEN DE LA CRUZ MARIN
SEPTIMO REGIDOR

MELQUISEDEC ARIAS SALVADOR
OCTAVO REGIDOR

NADIA DAMIAN VAZQUEZ
NOVENO REGIDOR

FRANCISCO MIGUEL RABELO DELGADO
DECIMO REGIDOR

LLUVIA SARAS LOPEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

JESUS ALEJANDRO ZAPATA AUCAR
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

YAJAHIRA FLORES ALVAREZ
DECIMO TERCER REGIDOR

JUAN CARLOS PEREZ MOHA
DECIMO CUARTO REGIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 65 fracciones II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgo la presente resolución para su debida publicación y observancia, en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco; a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Gabriela del Carmen López Sanlucas
Presidente Municipal

Lic. Carlos Alberto Ramón Güemes
Secretario del H. Ayuntamiento

MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

No.- 5759

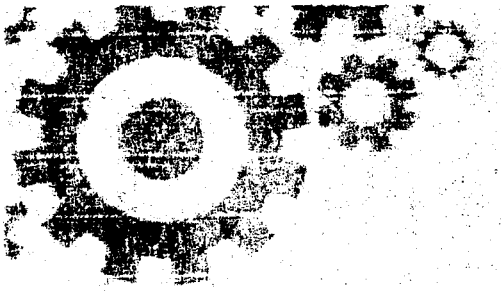

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MACUSPANA 2016-2018

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

MACUSPANA
GOBIERNO MUNICIPAL

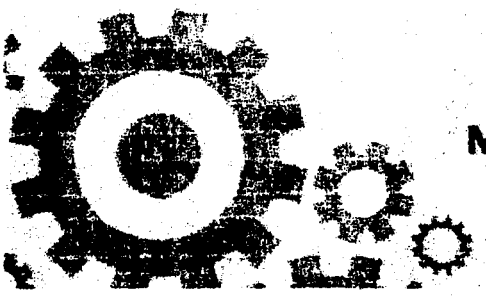

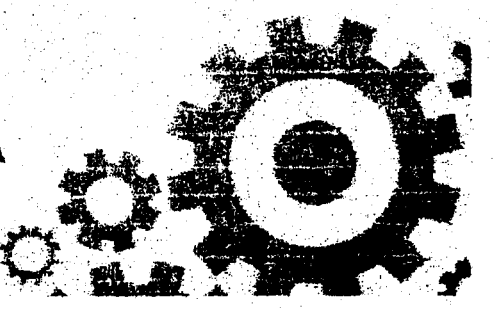

MACUSPANA

GOBIERNO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

CONTENIDO

Presentación .....

Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. 2016–2018 .....

Mensaje del presidente municipal de Macuspana, Tabasco ...

Marco legal .....

Diagnóstico .....

Misión, visión y valores .....

Ejes rectores .....

Consulta ciudadana .....

Eje 1: gobierno moderno, eficiente y cercano a la gente .....

Eje 2: certeza jurídica y seguridad para todos .....

Eje 3: Macuspana próspera y unida .....

Eje 4: desarrollo económico sostenible .....

Eje 5: educación y cultura, bases del desarrollo .....

Seguimiento y evaluación: indicadores estratégicos .....

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2013 - 2018

PRESENTACIÓN

Macuspana es un municipio de contrastes. Cuenta con importantes fortalezas y un gran potencial de desarrollo, pero enfrenta formidables desafíos. De la capacidad que tengamos los macuspanenses para aprovechar responsablemente esas fortalezas dependerá la posibilidad de convertir los retos en oportunidades para construir un Macuspana al que aspiramos y hemos soñado.

Durante los diferentes recorridos que realizamos diariamente como ciudadano para trasladarnos de un punto a otro, nos hemos topado con diferentes expresiones que señalan lo importante que sería rescatar a nuestro municipio. Si bien la política es de acción, también es de sensibilidad y de escuchar. En este gran proceso fue escuchada la voz de todos los sectores sociales en todas las regiones del municipio, y fueron tomadas en cuenta las aportaciones de varios académicos y mucha gente preparada en los diversos temas de la agenda pública.

El proceso inició con el desarrollo de objetivos y líneas de acción desde el interior de las distintas direcciones y coordinaciones que conforman la administración municipal.

Estos trabajos previos se realizaron con la finalidad de:

- Establecer los ejes rectores;
- Definir la misión, visión y objetivos; y
- Una visión de largo plazo para Macuspana 2025

En consecuencia, se inició el proceso de diálogo con todos los sectores de la población en torno a los ejes rectores del desarrollo municipal.

La cercanía con la gente permitió un diálogo constante para escuchar la demanda ciudadana, a su vez el proceso de entrega y recepción proporcionó un horizonte claro de las condiciones lamentables en que se recibía el municipio en infraestructura básica como es agua, drenaje, parque vehicular, equipos de trabajo, pavimentación y alumbrado público información que se sumó a la captada durante la campaña electoral.

A partir de esa base de datos dimos paso al proceso de consulta y participación social establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, con la finalidad de llevar a efecto la consulta pública que comprendió los siguientes elementos:

- Foros de consulta ciudadana;
- Reuniones de trabajo con expertos en los temas; y
- Pláticas con líderes de opinión.

Con todos ello se integró el presente Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018, que presentamos conforme a lo que ordena la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de Planeación del Estado de Tabasco, en el marco del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Macuspana, Tabasco.

Consideramos indispensable la construcción de ciudadanía basada en el reconocimiento de nuestra diversidad y con apego a nuestros valores, para avanzar hacia una sociedad más segura, participativa, próspera e incluyente.

Ratificamos el compromiso con los principios de libertad, democracia, justicia social y soberanía y, en consecuencia, la presente administración vigilará que se hagan efectivos estos principios para todos los macuspanenses en la compleja realidad del siglo XXI.

Para que Macuspana alcance su máximo potencial de desarrollo, los mayores retos son fortalecer el Estado de Derecho y combatir eficazmente la pobreza y la desigualdad social. Por ello, enfatizamos el compromiso con una sociedad segura, con estricto apego a las leyes y con un crecimiento económico sostenido y sustentable con mayor equidad, en suma, nuestro esfuerzo está orientado a generar prosperidad para todos.

Macuspana, Tabasco; primavera de 2016.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE TABASCO
TARJA DEL AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA 2016 – 2018

José Eduardo Rovirosa Ramírez	Primer regidor y presidente municipal.
Luisa Aurora Sastré Hernández	Segunda regidora y primera síndico de hacienda.
Alejandro Priego Pozos	Tercer regidor y segundo síndico de hacienda.
Claudia Dolores Vasconcelos Segura	Cuarta regidora.
Felipe Feria Pérez	Quinto regidor.
Rosaura Hernández Jiménez	Sexta regidora.
Francisco Becerra Ocaña	Séptimo regidor.
Guadalupe González Villalobos	Octava regidora.
Carlos Arias Ramírez	Noveno regidor.
Cinthia Harlet Hernández Morales	Décima regidora.
Jesús Gabriel Herrera De la Cruz	Undécimo regidor.
José Joaquín Fonz Hernández	Duodécimo regidor.
Silvia Yolanda Falcón García	Decimotercera regidora.
Mónica Rodríguez Potenciano	Decimocuarta regidora.

A nombre del pueblo de Macuspana, Tabasco, el Ayuntamiento 2016-2018 agradece a los gobiernos federal y estatal su invaluable respaldo para que el Plan Municipal de Desarrollo se convierta en un documento generador de múltiples beneficios para nuestros ciudadanos.

MIENTO DE MACUSPANA TABASCO
TARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

MENSAJE DEL PRESIDENTE MACUSPANA

Quiero agradecer a los macuspanenses la oportunidad que nos brindaron a un servidor y al equipo que nos acompaña, para gobernar este gran municipio.

Encabezar el gobierno municipal por segunda ocasión es, sin duda, una enorme responsabilidad que me alienta a trabajar con más pasión y entrega. No obstante, sigue siendo el mayor reto de mi vida porque para el tamaño de los problemas de Macuspana, nunca será suficiente todo el esfuerzo. Esta es la gran oportunidad de sumarnos al gran talento de la gente joven y con experiencia para trabajar junto con ellos en mejorar las condiciones actuales de nuestra querida Macuspana. Agradezco ampliamente la oportunidad de servir que se nos ha otorgado a través del mandato popular expresado median te su voto. Con principios, valores y, sobre todo, con un panorama claro, se retomará la brújula que enmarca el camino que espera y necesita nuestro municipio.

Nuestro esfuerzo a este gran reto tendrá siempre un signo distintivo: *haremos un gobierno cercano y al lado de la gente. No es cosa menor.* Por muchos años la lejanía de los gobernantes y de los servidores públicos se ha convertido en un reclamo popular. Los problemas y los anhelos de la sociedad parecen alejados de la labor diaria de los servidores públicos. En muchas ocasiones la gente ha dejado de ser visible para muchos quienes con puerta cerrada los han tratado y de los que se supone están para servirlos. Ahora los reclamos populares se transformarán en acción de gobierno para terminar en lo posible con las marcadas diferencias e injusticias que provocan malestares a

los ciudadanos y, en consecuencia, una mala imagen de la administración municipal.

Macuspana reclama un gobierno cercano y de contacto directo, nuestra apuesta es lograrlo.

Tenemos muy presente que para sacar adelante a nuestro querido Macuspana es de vital importancia contar con el respaldo y cooperación de todos los ciudadanos. Por la trascendencia de este asunto -y el deber de cumplir con nuestra obligación y normatividad respectiva- decidimos buscar la guía ciudadana para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 convencidos que son los macuspanenses quienes mejor conocen las necesidades de nuestro municipio y sabiendo que harían las mejores propuestas para el desarrollo económico, político y social en la lucha por el proyecto de municipio que aspiramos y merecemos.

Por todo ello, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018 que regirá en los casi tres años de nuestra gestión de gobierno basado en la planeación democrática. Nuestro compromiso, como el de nuestros colaboradores, será el respeto a la dignidad de las personas, sin distinción de ideologías y de condición social.

La prioridad de esta administración será la gente que espera respuestas claras y precisas. Será un gobierno de contacto directo con aquellas personas que se les ha excluido de las oportunidades de desarrollo. Aquellas que ven remota la posibilidad de prosperar con sus familias.

Para concretarlo, nuestro gobierno hará énfasis por priorizar la justicia social donde la obra cercana a la gente sea aquella que mejore el tejido social y sea directamente a sus colonias, sus calles, sus servicios y espacios públicos, para mejorar la vida de las personas de las zonas de mayor rezago. Así se verán reflejadas en las comunidades directamente y, en general, habrán de verse reflejadas en todo el municipio.

Nuestra gestión será permanente. Al mismo tiempo se identificará por dar un trato de respeto, con dignidad, humildad y calidez a todas las personas. Estará atento a sus necesidades y actuará respondiendo a ellas al nivel que estos tiempos demandan. Solamente contaremos y conservaremos dentro de nuestro equipo de trabajo a aquellos que

demuestren empatia con la gente. eficientes y siempre tengan la disponibilidad para atenderlos. El servicio público es una actividad de veinticuatro horas al día.

Asimismo. debe haber reciprocidad en la comunicación entre gobierno municipal y los ciudadanos. siendo de forma clara, oportuna y abierta. No hay mejores guardianes que los propios ciudadanos y. para hacerlo efectivo. serán ellos quienes vigilen el actuar de todos los servidores públicos a fin de constatar su desempeño. el uso de los recursos y demandar los resultados para los que fueron contratados.

Este gobierno es de puertas abiertas y para lograrlo hemos sido puntuales en que nuestros colaboradores tengan el entusiasmo. la voluntad. que sean resolutivos ante las necesidades de la gente. brinden un buen trato y posean vocación de servicio. No vamos a tener consideración sobre aquellos que se estén sirviendo del pueblo y no sirviendo al pueblo.

Modernizaremos los servicios y trámites que se otorgan impulsando el gobierno digital porque la cercanía también se demuestra de esta manera, siendo esta vía la herramienta más precisa en que los habitantes expresan y evalúan la eficiencia de la administración. Los trámites cotidianos nunca más serán pérdida de tiempo. ni dependerán de estados de ánimo o de la disponibilidad del servidor público que los atiende.

Ante una desafiante y difícil situación del entorno y de nuestro municipio no nos desalentaremos ni bajaremos la guardia. pondremos todo nuestro empeño, entusiasmo. firmeza y dedicación. Será el gran trabajo en equipo y con la voluntad de los macuspanenses que escribiremos una nueva historia donde los protagonistas seremos todos los que vivimos en esta hermosa tierra.

A todos ustedes les ratifico nuestro compromiso de seguir construyendo dia a dia el municipio que ya nos merecemos. Hagamos que las cosas buenas sucedan aportando lo mejor de nosotros dejando un buen legado para nuestras familias. Estamos seguros que daremos un gran paso. dejaremos huella para avanzar hacia la visión del Macuspana que soñamos.

Llegó el momento de darle un nuevo rostro a Macuspana. Llegó la etapa de pasar de una democracia de elección a una democracia de acción. Llegó la hora de recuperar el tiempo perdido.

Afectuosamente, tu amigo,

José Eduardo Rovirosa Ramírez,
Presidente municipal de Macuspana, Tabasco.

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Federal de Planeación;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco; y
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115 se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano -aunque enmarcados en otras legislaciones- también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley Federal de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo;
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios; y
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y, en general, la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Constitución estatal señala la responsabilidad del estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad, en los términos de una planeación democrática en la que concurran los distintos sectores de la población.

También se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan la actividad pública, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Además, establece que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios, con la participación de los grupos sociales.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

DIAGNÓSTICO

Condiciones geográficas e históricas.

El nombre de Macuspana proviene del vocablo náhuatl "*macuichapana*", que significa "lugar de las cinco barreduras o limpiezas".

La cabecera municipal está ubicada a 45 km al este de la ciudad de Villahermosa en el margen izquierdo del río Puxcatán, al pie de las estribaciones de la sierra. Macuspana es la cuarta ciudad más grande e importante del estado, tan solo detrás de Villahermosa, Cárdenas y Comalcalco. Cuenta con un importante movimiento comercial y de servicios derivado principalmente a que registra una intensa actividad petrolera.

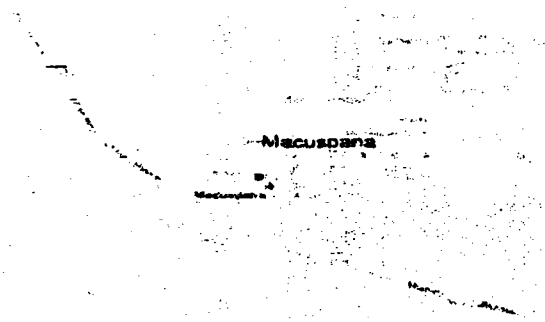

En sus alrededores se localizan importantes instalaciones petroleras como el complejo procesador de gas y petroquímica básica de Ciudad Pemex, así como diversas baterías y campos petroleros como el "Fortuna Nacional", "Tepetitán", "Vernet" y "Sarlat" cuyas primeras chapopoteras fueron descubiertas desde 1860 por el presbítero Manuel Gil y Sáenz.

El municipio cuenta con una división constituida por 2 villas, 20 ejidos, 129 rancherías, 15 poblados, 12 colonias urbanas y 1 nuevo centro de población, así como diversos fraccionamientos.

Su extensión es de 2 mil 551.70 km^2, los cuales corresponden al 10.42% del total del estado: esto coloca al municipio en el tercer lugar en extensión territorial. Colinda al norte con los municipios de Centro, Centla y Jonuta, al sur con el estado de Chiapas y el municipio de Tacotalpa, al este con el municipio de Jonuta y el estado de Chiapas, y al oeste con los municipios de Jalapa y Tacotalpa.

C DE MACUSPANA, TABASCO
A DEL AYUNTAMIENTO
016 - 2018

Según el censo de población y vivienda del INEGI, hasta 2010 la población del municipio era de 153 mil 132 habitantes, lo que representa el 6.84% de la población total del estado, teniendo una densidad de población de 63 habitantes por Km^2.

En el sitio conocido como "El Tortuguero" se han encontrado importantes vestigios de la cultura maya, infortunadamente, la extracción de piedra caliza por parte de una compañía constructora, ha devastado el sitio al punto de que plataformas y edificios que ahí había han desaparecido por completo. No obstante, aún quedan cuatro montículos que no han sido dañados y estructuras de gran importancia y aunque no se pueda precisar si esas ruinas pertenecieron a la cultura maya zoque, el florecimiento del sitio debió darse durante el llamado período clásico y clásico tardío (siglos VI a IX).

De acuerdo a la IV Constitución Política del Estado, a partir del 4 de octubre de 1883, Macuspana pasa a constituirse en una de las 17 municipalidades de la entidad. El 7 de enero de 1906, Alfredo C. Duplán, encargado de la firma Pearson & Sons, "propietarios" de los depósitos petrolíferos de Tabasco, llega a Macuspana. El 17 de enero de 1915, Limbano Blandín, José Domingo Ramírez Garrido y Francisco Javier Santamaría, exploran las ruinas mayas de "El Tortuguero" en Macuspana. En el año de 1930, se otorga el rango de ciudad a Macuspana y el de villas a los pueblos ahora Benito Juárez y Tepetitán.

Condiciones presentes.

Macuspana se encuentra hoy viviendo una de las crisis más agudas de las que tengamos memoria. No conocemos a ciencia cierta cuál es el estado de las finanzas públicas del Ayuntamiento que hoy recibimos. Lo que sí sabemos es que existe un gran descontento en la ciudadanía e incluso en los servidores públicos heredados de la administración anterior a la nuestra. Descontento que conocimos durante la campaña. Fueron muchas y muy sentidas las demandas de la ciudadanía: el estado de las vialidades, la inseguridad, la mala calidad del agua potable, entre otros. Son reclamos urgentes que nos toca atender para comenzar a recomponer el rumbo de este municipio que tanto amamos los que hoy formamos parte de este Ayuntamiento.

La prioridad de esta administración será el saneamiento de las finanzas públicas y para eso implementaremos un plan de austeridad permanente durante nuestra administración, privilegiando la modernización de la gestión pública como factor para elevar la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

Reforzaremos los programas de capacitación y certificación de los cuerpos de seguridad pública municipal, así como también iniciaremos acciones y programas que permitan a los macuspanenses recuperar la percepción de seguridad que hoy tienen perdida.

La recomposición del tejido social ha sido siempre una de nuestras prioridades y hoy reitero ese compromiso: esta administración impulsará programas y acciones que fortalezcan el tejido social de Macuspana.

Servicios públicos de calidad es nuestra principal meta en la presente administración. Vamos a trabajar duro, gestionaremos recursos para invertir y regresar a Macuspana un servicio de agua potable de calidad y con mejor cobertura; mejoraremos el funcionamiento y cobertura de la red de drenaje sanitario y pluvial; eficientaremos el servicio de alumbrado público con acciones de modernización para mejorar el servicio y disminuir el gasto en energía eléctrica; la urbanización integral del municipio es también una de las tareas que emprenderemos con acciones de bacheo, pavimentación de vialidades y caminos para que los macuspanenses pueden transitar de forma eficaz y segura.

El Ayuntamiento será el promotor del desarrollo económico municipal, impulsaremos el rescate de las actividades económicas tradicionales de nuestro municipio, impulsaremos el turismo como fuente generadora de empleo y bienestar.

Los cinco ejes rectores incluyen las líneas de acción que deben aplicarse para convertir al municipio de Macuspana en un punto económico y social de la región del sureste. El Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018, enfatiza la importancia de mejorar la infraestructura pública como una estrategia de inversión.

Considerando la inversión pública como un elemento único para hacer posible el desarrollo sustentable de los sectores de la

población, ésta se dirigirá a la generación de nueva infraestructura dotadora de servicios y será histórica. El Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016 - 2018 establece una propuesta de desarrollo concreta y financieramente viable; más importante aún, cuenta con el respaldo de todos los sectores de la población.

Sin embargo, los retos a los que nos enfrentamos son complejos e importantes y estamos convencidos de que -con la participación entusiasta de la población y el trabajo coordinado y honesto de las instancias de gobierno- alcanzaremos las metas y objetivos de este documento rector de la administración municipal.

Con base en las estadísticas, las cifras finales del municipio -de acuerdo a su población y los parámetros socioeconómicos- son las siguientes:

La problemática actual se concentra en carencia del agua potable en el 80% del municipio, producto de la municipalización de este servicio sin una proyección real del costo que tendría para la administración enfrentar la oferta de calidad que requiere la población y los estándares de salud, sumada a la cultura de no pago por este servicio y, más aún, en los últimos años la falta de agua potable se prolonga por la caducidad de los sistemas de abastecimiento.

El agua de calidad para la población depende de las plantas potabilizadoras, de las cuales carecemos. La solución ha sido vías alternas de cloración, que también se ven frágiles ante los sistemas de distribución, pues los equipos de bombeo y las instalaciones hidráulicas y sanitarias, concluyeron su vida útil.

El drenaje es una situación alarmante, la pésima construcción de esta red, principalmente en zonas suburbanas, por ejemplo, la villa Benito Juárez tiene expuesto en distintos puntos de la villa contaminación de heces fecales a cielo abierto, al grado que los derrames de aguas negras pasan de un sector a otro y son transportados por el parque vehicular y los mismos transeúntes.

Cárcamos en Macuspana

No.	Ubicación
1	Avenida Circunvalación, ciudad de Macuspana
2	Colonia El Castaño, ciudad de Macuspana

Cárcamos en Macuspana

No.	Ubicación
3	Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, ciudad de Macuspana
4	Bulevar Carlos Pellicer Cámara, ciudad de Macuspana
5	Fraccionamiento Loma Linda, ciudad de Macuspana
6	Colonia Antiguo Campo Deportivo, ciudad de Macuspana
7	Niños Héroes, ciudad de Macuspana
8	Villa Benito Juárez
9	Colonia Linda Vista, villa Benito Juárez
10	Colonia La Escalera, villa Benito Juárez
11	Cololonia Belén
12	Villa Tepetitán
13	Poblado Aquiles Serdán
14	Poblado Buena Vista Apasco
15	Ejido el Regocijo
16	Colonia La Unión
17	Colonia 20 de Noviembre
18	Ejido Sitio Nuevo
19	Poblado Alcalde Mayor
20	Ranchería San Antonio
21	Poblado Ramón Grande
22	Poblado El Congo
23	Rancheria Belén
24	Colonia Buergos
25	Colonia las Delicias
26	Ranchería Venustiano Carranza
27	Ranchería Las Ferias
28	Ranchería José López Portillo

Fuente: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana.

Otro colapso en el municipio es la destrucción por falta de mantenimiento en pavimento hidráulico, asfalto y caminos de terracería, estimándose que el 75% del municipio se encuentra dañado, provocando lentitud en el tránsito municipal en donde las responsabilidades compartidas entre el gobierno federal, estatal y municipal no se conducen en la misma sintonía, situación que ha permanecido latente por muchos años. Estas vías de comunicación en total abandono y destrucción ocasionan daños al parque vehicular del municipio, afectando el patrimonio de los particulares.

El alumbrado público es un reclamo en la cabecera municipal y en la zona rural. Las escuelas, centros urbanos y localidades se encuentran

a oscuras por la falta de lámparas en óptimas condiciones, sin embargo, el costo del alumbrado público cada día se ve incrementado, aunque la ciudad esté en penumbras.

En la cabecera municipal se concentraron las grandes empresas, hundiendo las arterias principales, principalmente en la calle Reforma por la introducción de maquinaria pesada en las etapas de edificación, rompiendo el concreto hidráulico para conectarse a la red de drenaje público, así mismo, con el propósito de abastecerse requieren del constante tránsito de unidades de alto tonelaje en los que transportan sus productos. Si bien proporcionan empleo a la sociedad no compensan el daño que ocasionan en destrucción de la infraestructura municipal y contaminación física y ambiental.

Sin lugar a dudas todas estas empresas proyectan al municipio, toda vez que generan fuentes de empleo, pero nadie se preocupó porque se firmaran convenios para desarrollar mecanismos que las obliguen al consumir lo que se produce en el municipio, caso específico la carne que expenden estas grandes empresas llega de mercados externos, cuando el municipio tiene capacidad de abasto.

Considerando que los municipios se conducen financieramente mediante un Programa Operativo Anual (POA), es importante priorizar el presupuesto asignado, más las participaciones federales. Se puede invertir con base en lineamientos y políticas hacendarias de comprobación. Existen recursos qué no pueden aplicarse si la geografía no te indica que la localidad es de alta, mediana o baja marginación.

La realidad del municipio requiere una base para la reconstrucción de los servicios públicos, que brinden salud y comodidad a los macuspanenses. Esto tiene que ir equilibrado para atender los rubros de asistencia social, seguridad pública, certeza jurídica, inversión al campo, prevención de índole civil y ciudadana, así como el esparcimiento, el fomento a la cultura, el deporte y las artes, sin descuidar el mantenimiento de la infraestructura existente.

Hoy el ayuntamiento de Macuspana se encuentra rebasado por la demanda de servicios y con una infraestructura colapsada, también hay que agregar los grandes rubros de imprevistos que pueden ser de

índole de fuerza mayor o producto de la herencia de decisiones ajenas a esta administración, como son el pago de laudos laborales.

El 31 de diciembre de 2015, los miembros del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley. Ese día -investidos de toda la legalidad y legitimidad tomamos posesión del encargo público- aceptando cabalmente la responsabilidad que ello representa.

Reafirmamos a los macuspanenses nuestro compromiso de gobierno centrado en la justicia social.

Juntos podemos cambiar a Macuspana. Sabemos por dónde vamos a transitar. con la premisa básica de atender los grandes rezagos que padece el municipio y nuestra gente. El sentir del ciudadano se convierte en una guía permanente que nos permite tener el camino trazado. contar con una dirección, para evitar que las turbulencias cotidianas del día a día nos desorienten.

Con estas ideas fundamentales haremos que la acción supere el discurso político.

Economía.

Contexto nacional.

De los indicadores económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) es el más representativo para medir el crecimiento económico general en un estado, país o región. Su representación numérica es la suma del valor total de bienes y servicios producidos por una sociedad durante un periodo determinado, por lo general de un año.

Durante el año 2010, México recuperó el crecimiento económico al mostrar una variación anual de 5.40/0 en su PIB. Este crecimiento fue impulsado por sus tres sectores: primario, secundario y terciario, los cuales crecieron: 3.3%, 6% y 5%, respectivamente.

El Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI en 2010 estimó que el PIB nacional fue aproximadamente $ 8 billones 369 mil 583 millones 065 mil pesos, a precios de 2003.

La aportación porcentual de cada sector productivo se define de la siguiente manera: 3.8% proviene del sector primario, 31.6% lo aporta el sector secundario y el 68% del sector terciario. Los datos de INEGI muestran también una composición negativa de -3.5% que clasifica como servicios de intermediación financiera.

La Población Económicamente Activa registrada el mismo año fue de 46 millones 092 mil 460 personas, de este total de la PEA, se registra que 43 millones 633 mil 759 pobladores, se encuentran ocupados, de estos, el 13.36% trabaja en el sector primario, el 24.44% labora en el sector secundario mientras que el sector terciario, siendo el más dinámico de acuerdo a su aportación al PIB nacional, resulta ser el sector que concentra al grueso de la PEA ocupada con el 60.88% a nivel nacional.

Contexto estatal.

La ubicación geográfica de Tabasco, además de su gran riqueza en recursos naturales, ofrece una excelente oportunidad para emprender negocios en la entidad.

TABASCO	
Capital	Villahermosa
Municipios	17
Poblacion	2,317,554 habitantes
% De la Poblacion Nacional	2
Extension Territorial	24,738 km2
% De superficie del pais	1.3
% De aportacion al Pib Nacional	4.4
Sector con mayor aportacion al PIB Estatal	Mineria (68.7 %)

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, 2010.

La disponibilidad de su mano de obra y su cercanía con los principales puertos del país y centros de consumo, brindan una inmejorable oportunidad para invertir en Tabasco:

- Tabasco cuenta con 301 kilómetros de vías férreas.
- Cuenta con 5 puertos marítimos, 2 de altura y 3 de cabotaje.
- Posee un aeropuerto internacional.
- El Producto Interno Bruto (PIB) del estado ascendió a más de 604 mil millones de pesos en 2011, con lo que aportó 4.4% al PIB nacional.
- Tabasco aportó 28.8% al PIB nacional en el sector de la minería en 2011.

Infraestructura

Infraestructura en el Estado de Tabasco	
Vías férreas (Km)	308
Troncales y ramales	257
Secundarias	20
Particulares	14
Puertos Marítimos	5
De Altura y Cabotaje	2
De Cabotaje	3
Aeropuertos	1
Nacionales	0
Internacionales	1

Fuente: AEPEF 2014 de INEGI

Tabasco cuenta con 308 kilómetros de vías férreas. Cuenta con 5 puertos marítimos, 2 de altura y cabotaje y 3 de cabotaje. Posee un aeropuerto internacional.

Infraestructura en el Estado de Tabasco	
Unidades Médicas	749
Públicas	708
Privadas	49
Establecimientos para hospedaje	443
Habitaciones	11,715

Fuente: AEPEF 2014 de INEGI

Contexto municipal.

Economía. La ciudad de Macuspana ha sido clasificada en el número 66 en la escala de las Grandes Urbes Mexicanas con un PIB per Cápita de 103,256 pesos. Incluso la ciudad de Macuspana tiene un PIB per cápita mayor que ciudades más grandes.

Industria. La economía de la ciudad de Macuspana se basa principalmente la actividad petrolera en la zona. En sus alrededores. se localizan el Complejo Procesador de Gas de "Ciudad Pemex", uno de los principales productores de gas natural en México, produce aproximadamente 1200 MMPCD, y desde donde parten los gasoductos Ciudad Pemex-México-Guadalajara y Ciudad Pemex-Mérida; así como varias baterías petroleras y varios campos con cientos de pozos productores de petróleo.

A 30 km de la ciudad de Macuspana, en el poblado Buenavista, se localiza el centro de distribución y la planta de Cemento Holcim Apasco. la única en el país que fabrica el cemento Clase H, cemento utilizado únicamente en la industria petrolera.

Otra fuente de empleo es el gobierno municipal, también en las cercanías existen varias graveras que extraen el producto de los cerros de Macuspana. Así como también cadenas de autoservicios y comercios locales.

Comercio. La ciudad de Macuspana cuenta con una gran e intensa actividad comercial, al ser además de la cabecera del municipio, el centro de la actividad petrolera de la zona, por lo que existen diversos

comercios como supermercados, tiendas de abarrotes, papelerías, mercerías, tiendas de materiales de construcción, restaurantes, carnicerías, distribuidoras de refrescos, refaccionarias, farmacias, entre otros.

La ciudad de Macuspana se encuentra rodeada de centros urbanos importantes como la villa Benito Juárez, que se ubica a 11 km con una población de 18,000 habitantes; Ciudad Pemex a 22 km con 10,000 habitantes y San Fernando 6,000 habitantes, todas ellas dentro del municipio de Macuspana. Éste municipio ha sido un punto clave para las empresas y la inversión privada.

Cuenta con algunos puntos de interés, entre los que se encuentran:

Parque central. Es el parque principal y más antiguo de la ciudad. A este lugar llegan muchas personas a ver el gran espectáculo de las fuentes del parque en la noche, aparte de esto, cuenta con un teatro al aire libre, y con plantas de ornato y jardines amplios, también cuenta con cafeterías y restaurantes.

Centro de la ciudad. En este se encuentran algunas casas antiguas y zonas de interés histórico y cultural.

Parque de las Madres. Este es un pequeño parque que se ubica en la ciudad. Es muy popular ya que se organizan eventos muy importantes. En esta zona hay muchos edificios comerciales, edificios comunitarios e incluso casas antiguas que son de interés histórico y cultural.

Río Puxcatán. Rio el cual está a las orillas del centro de la ciudad de Macuspana. Aquí se puede apreciar la flora y fauna que tiene el lugar como lagartos, iguanas, ranas, sapos, patos, pijijes, saraguatos, hicoteas, pochitoques, mojarras, pejelagartos, mangles, cedros, palmeras, palmas y árboles con flores como el macuilí y el framboyán.

Parroquia de San Isidro Labrador. Esta es la iglesia más antigua e importante de la ciudad. Se divide en dos partes: el templo menor y el templo mayor. En esta iglesia se aprecian pinturas y esculturas religiosas antiguas. Se ubica en la calle Ignacio López Rayón esquina con la calle José María Morelos y Pavón, en el centro de la ciudad.

Reloj de la ciudad. Es una torre de 20 metros de alto que en su parte más alta tiene un reloj con iluminación permanente. Se encuentra en el centro de la ciudad, en la avenida Francisco 1. Madero, frente al DIF municipal.

Corredor Paseo Carlos Pellicer Cámara (Parque Lineal). Espacio habilitado a mediados del 2011 que contempla un corredor de más de 1 km en el cual existen espacios para desarrollar actividades físicas, un gimnasio y una excelente vista, además en el centro de éste se localiza una glorieta con una réplica de la estela maya número 6.

Lugares turísticos cercanos a El Tortuguero. Este cerro es uno de los más elevados del estado, allí se localiza el sitio arqueológico de Tortuguero, una antigua ciudad maya. En los últimos años ha adquirido relevancia mundial, al ser encontrada la llamada "Estela número 6", en la que fue anunciada el fin de una era, el 21 de diciembre de 2012.

Dicha estela se encuentra fragmentada en 7 partes, de las cuales 4 se localizan en el Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara de la ciudad de Villahermosa, capital del estado, 2 fragmentos más se encuentran en un museo de la ciudad de Nueva York y uno más se encuentra en poder de un coleccionista privado.

Agua Blanca. Se localiza a 22 kilómetros de la ciudad de Macuspana. Es un área natural protegida y parque ecológico estatal con 2,025 hectáreas de selva, flora y fauna. Existen hermosas cascadas que brotan con gran fuerza desde una cueva, deslizándose por las rocas y formando albercas que invitan a un refrescante baño. Cuenta con restaurant, asadores, bancas, baños y estacionamiento.

Servicios públicos. La ciudad de Macuspana cuenta con todos los servicios públicos, como son alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, mercados públicos, panteón municipal, entre otros.

Servicios públicos. La ciudad cuenta con todos los servicios públicos, como son alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, mercado público, panteón municipal, entre otros.

Infraestructura de salud.

La cabecera municipal cuenta con un CESSA (Centro de Salud con Servicios Ampliados), ubicado atrás de la central camionera, que en total atiende 12 núcleos básicos, con consultas por día de hasta 20 pacientes por núcleo. Existe un hospital de segundo nivel, ubicado en el centro de la ciudad, llamado Hospital Regional, que atiende por turno unas 50 consultas de urgencias y cuenta con las especialidades de ginecología y obstetricia, medicina interna, traumatología y cirugía general.

En la villa Benito Juárez existe un centro de salud y un hospital de segundo nivel ubicado en la colonia La Escalera. Existen además clínicas del IMSS, ISSSTE y un consultorio periférico de PEMEX. El hospital de segundo nivel de PEMEX se encuentra en Ciudad Pemex.

Infraestructura de educación.

La ciudad cuenta con todos los niveles educativos, divididos en sectores privados y públicos; preescolares, primarios, secundarios, preparatorios y universitarios. Algunas de estas escuelas son:

Planteles educativos en Macuspana

Preescolar

- 18 de marzo
- Colegio del Valle de Macuspana
- Colegio ABC de Tabasco
- Graciela Pintado de Madrazo
- Jardín Orquídeas
- Bertha Von Glummer
- Modesto Cortés Reyes
- Mis Blancas Mariposas
- Primavera
- Centro Educativo José María Pino Suárez
- Prof. Ada Ramírez de Rovirosa

Primaria

- Colegio del Valle de Macuspana
- Niños Héroes

Planteles educativos en Macuspana

- Colegio ABC de Tabasco
- Art.123 Emiliano M. Pérez Rosa
- Carlos Pellicer Cámara
- José Narciso Rovirosa 1
- José Narciso Rovirosa 2
- José Narciso Rovirosa 3
- Melchor Ocampo
- Rafael Ramirez
- Centro Educativo José María Pino Suárez
- Club de Leones 1 y 2
- Francisco Gálvez

Secundaria

- Colegio ABC de Tabasco
- Ignacio M. Altamirano (Estatal 1)
- Primero de Mayo (Estatal 2)
- Rómulo García Hernández (Federal)
- Centro Educativo José María Pino Suárez

Preparatoria

- CONALEP (Carreras técnicas en: enfermería general, contaduría pública y administración)
- IDIFTEC (Carreras técnicas en secretariado e informática, administración, diseño gráfico)
- COBATAB (General. Un año por especialidad. Químico-Biólogo, Físico-Matemático, Humanidades)
- Miguel Hidalgo (Carreras técnicas: programación, trabajo social, nutrición)
- Centro Educativo José María Pino Suárez

Universidad

- Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (Énfasis en Ingeniería: Gestión Empresarial, Industrias Alimentarias, Electromecánica, Mecatrónica, Industrial, Civil, y Sistemas Computacionales).

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco.

La configuración económica, demográfica y social del municipio obedece al peso específico de aspectos históricos, así como a su evolución urbana.

Nuestra cabecera municipal por índice de población es la quinta más importante del estado.

Municipio	Localidad	Habitantes (año 2010)
Centro	Villahermosa	353 577
Cárdenas	Cárdenas	91 558
Comalcalco	Comalcalco	41 458
Tenosique	Tenosique de Pino Suárez	32 579
Macuspana	**Macuspana**	**32 225**
Huimanguillo	Huimanguillo	27 344
Teapa	Teapa	26 548
Paraíso	Paraíso	25 186
Centla	Frontera	22 795
Centro	Playas del Rosario (Subteniente García)	21 893

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Sector primario.

Los grandes rezagos sociales que padece el municipio tienen cimientos claros y de profundo orden en materia de inversión y creación de oportunidades las estadísticas indican una parálisis histórica que ha impedido el desarrollo de los sectores que representan el PIB del municipio.

En materia de agricultura el municipio representa el 1.37 % de hectáreas sembradas en el estado, situación que se recrudece al representar tan solo el 0.79 % en hectáreas sembradas a nivel nacional.

El mismo caso aplica en hectáreas cosechadas, pues el municipio representa el 1.09 % a nivel estatal y el 0.57 % en hectáreas cosechadas a nivel nacional.

Ante estas cifras se manifiesta que es necesario aplicar políticas públicas agropecuarias que brinden más alternativas de siembra y cosecha a las hectáreas posibles para este fin.

Una de las principales producciones en el municipio es el chile verde, 26 comunidades conforman la *Zona Chilera* en donde el municipio aporta el 19.76 % de la producción a nivel estatal, cifra que contrasta con la producción de frijol en donde solo se produce el 1.52 % a nivel estatal y la de maíz donde se generan el 1.41 % a nivel estatal, producciones que son insuficientes para una política de auto abasto municipal. Macuspana representa el 0.43 del 100 % de las hectáreas mecanizadas en el estado.

En producción de carne en canal de bovino las cifras son del 9.92 % de producción a nivel estatal, en carne de canal porcino 7.20 % a nivel estatal.

En carne de canal de gallináceas el municipio aporta el 3.33 % a nivel estatal y en huevo para plato el 12.74 % de la producción en el estado.

Estos indicadores reflejan nichos de oportunidades por la ubicación geográfica con la capital del estado y por ser Macuspana una vía de comunicación hacia el sureste de la república.

En la producción de maderables el municipio tiene cero participaciones a nivel estatal y nacional. Este sector representa otro gran nicho de oportunidades para la inversión y preservación del medio ambiente.

La situación de desventaja y falta de dinamismo del sector primario municipal es en menor escala una representación de una problemática generalizada a nivel estatal y nacional.

Pese a que 3,692 de las hectáreas son sembradas, solo se cosechan 2,296 y, según datos del INEGI, no existe en el municipio sistema de riego, prácticamente el único sistema aplicable es el de temporal. Aunado a eso, se identifican problemáticas como:

- Falta equipamiento para las actividades productivas.
- Altos costos de los insumos y materia prima.
- Faltan canales de comercialización y/o transformación de los productos primarios.
- Reducida asistencia técnica a productores agropecuarios.
- Insuficiencia de créditos y recursos financieros.
- La falta de organización entre productores.

Los cambios productivos, tecnológicos y financieros que se vienen experimentando a nivel nacional y mundial hacen necesaria una revaloración de las micros, pequeñas y medianas empresas en general y en particular de las manufactureras, dada su importancia en la dinámica económica.

El municipio representa el 6.75 % en usuarios de luz a nivel estatal si se considera el volumen en mega watts el cual asciende al 6.92 % des contrasta con las 239 unidades económicas registradas hasta el 2008 prácticamente el consumo mayor es por vivienda y alumbrado público.

Esto quiere decir que este recurso tan caro en el estado y el municipio no es generador de transformación que la ausencia de agroindustria e industria aun es latente en Macuspana.

La tipología de la industria manufacturera se encuentra dividida entre pequeños talleres y microempresas ubicadas en las inmediaciones de la cabecera municipal, en su mayoría con capitales locales y regionales, de baja mecanización y localizados en ramas tradicionales y de subsistencia.

Sector secundario.

Los cambios productivos, tecnológicos y financieros que se vienen experimentando a nivel nacional y mundial hacen necesaria una revaloración de las micros, pequeñas y medianas empresas en general y en particular de las manufactureras, dada su importancia en la dinámica económica.

El municipio representa el 6.75 % en usuarios de luz a nivel estatal, si se considera el volumen en mega watts, el cual asciende al 6.92 % que contrasta con las 239 unidades económicas registradas hasta el 2008. Prácticamente el consumo mayor es por vivienda y alumbrado público.

La tipología de la industria manufacturera se encuentra dividida entre pequeños talleres y microempresas ubicadas en las inmediaciones de la cabecera municipal, en su mayoría con capitales locales y regionales, de baja mecanización y localizados en ramas tradicionales y de subsistencia.

Sector terciario.

Atendiendo a la información contenida en el Censo INEGI 2010, se confirma que las actividades pertenecientes a este sector muestran un crecimiento lento considerando que Macuspana es el municipio que por sí solo aporta el 36 % del gas crudo nacional.

En este sector se encuentra una gran diversidad de giros comerciales así como un heterogéneo y vasto grupo de pequeños y medianos negocios que compiten con las grandes empresas y con las cadenas de autoservicio que han venido proliferando en el municipio.

Las estadísticas reflejan un crecimiento muy lento en áreas de ámbito gubernamental y de la iniciativa privada, por lo que es necesario establecer los mecanismos de vinculación para llegar a una real planificación de la inversión pública en función a la productividad y la generación de los servicios.

El municipio presenta rezagos históricos en cobro de predial y por servicio de agua potable, así como también por consumo de energía eléctrica situación que complica la forma de poder superar este fenómeno ya que el gasto público ha supera la capacidad de inversión en mejoras de los servicios.

Es de importancia básica mantener un plan de austeridad que permita poder invertir en el sector primario para iniciar un orden que brinde acceso a nuevas oportunidades.

Desarrollo social.

Ante lo expresado, el municipio de Macuspana enfrenta retos importantes ya que debe satisfacer la creciente demanda de infraestructura básica de una población altamente dispersa.

Las estadísticas del presente análisis nos muestran que Macuspana tiene un gran reto en materia de inversión en infraestructura. Por ello, destinar recursos crecientes en proyectos con alta rentabilidad social permitirá comenzar a revertir el rezago existente y tomar la senda de crecimiento que nos lleve a ofrecer a todos los ciudadanos del municipio más y mejores servicios públicos

El desarrollo social girará en torno al propósito de crear un nuevo sendero de prosperidad compartida. Las grandes líneas estratégicas que lo conforman son las siguientes:

a) Se brindará alta prioridad a las acciones coordinadas y orientadas a preservar la salud pública y hacer descender los niveles de mortalidad y morbilidad del pueblo macuspanence, dándole prioridad a las clases sociales más marginadas.
b) Elevar las prestaciones sociales y ampliar la cobertura de los servicios de las instituciones de asistencia pública.
c) La conservación, construcción y modernización de la infraestructura en el área de comunicaciones y transportes es muy importante debido a la existencia de zonas marginadas y alejadas de la cabecera municipal y del resto del estado.

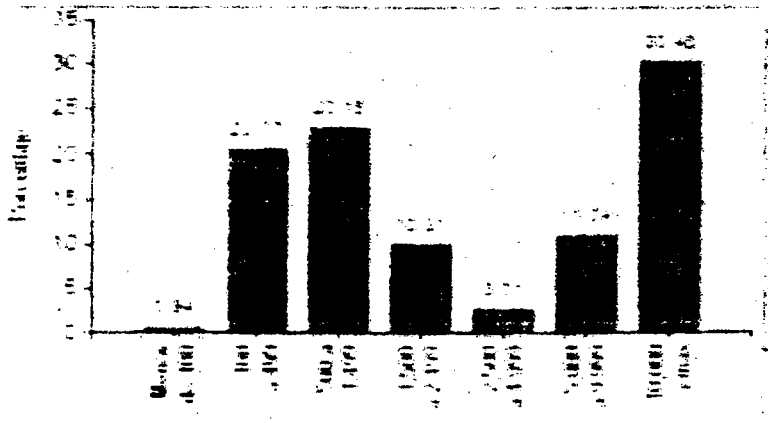

Distribución de la población por tamaño de localidad 2010

MACUSPANA	
Población total	153,132
Localidades	212
Loc. en alta y muy alta marginación	173
Población en alta y muy alta marginación	67,389

POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES	
Pobreza	110,167
[illegible]	[illegible]
Rezago educativo	28,410
[illegible]	[illegible]
Acceso a seguridad social	137,431
[illegible]	[illegible]
Servicios básicos de vivienda	81,166
[illegible]	[illegible]
Ingresos inferiores a LBM	41,154

MISIÓN

Macuspana es un municipio próspero, donde el gobierno es cercano e incluyente, que promueve la pluralidad y participación de los ciudadanos en todos los sectores sociales a través de la interacción permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. Un nuevo Macuspana a través de una administración sensible a las necesidades de la gente, bajo un marco de legalidad, impulsando siempre que sea un lugar digno para vivir.

VISIÓN

Nos vemos como un municipio de vanguardia, con mecanismos, programas y obras que impactaran efectivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de manera permanente. Dejando las bases de un proyecto a largo plazo para continuar la evolución y progreso de Macuspana.

VALORES

- **Honestidad y transparencia** para que la ciudadanía tenga la certeza de un buen gobierno.
- **Eficiencia y eficacia** para responder en los servicios y demanda de los ciudadanos.
- **Sustentabilidad** para el desarrollo integral que privilegia el equilibrio entre el progreso y el respeto.
- **Congruencia** como fundamento de la veracidad y armonía tanto en relación con lo que se compromete y realiza como en lo que se proyecta de acuerdo a nuestra realidad y necesidades de desarrollo.
- **Unidad** como pieza fundamental para generar la fuerza social que impulse el progreso.

EJES RECTORES

La administración del Ayuntamiento de Macuspana para el periodo 2016-2018 tiene como principal objetivo:

Generar las condiciones para que los macuspanenses puedan acceder a una vida de calidad y además se pueda impulsar el crecimiento económico municipal.

Para lograr lo anterior, trabajaremos en cinco ejes rectores y una visión de largo plazo para Macuspana 2025, que son los siguientes:

1. Gobierno moderno, eficiente y cercano a la gente;
2. Certeza jurídica y seguridad para todos;
3. Macuspana próspero y unido;
4. Desarrollo económico sostenible; y
5. Educación y cultura bases del desarrollo.

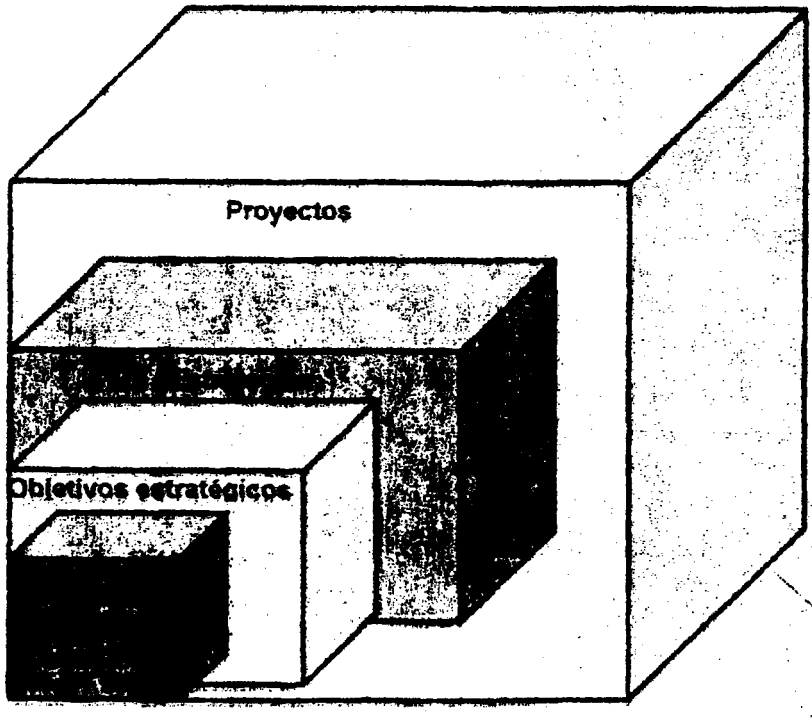

Estructura basica del Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018

CONSULTA CIUDADANA

Con fundamento y en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado Tabasco, en el artículo 22 en el cual manifiesta que dentro del Sistema Estatal de Planeación democrática tendrá lugar la participación en consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal, se llevó a cabo en tiempo y forma, la instalación del Coplademun, el 29 de enero de 2016.

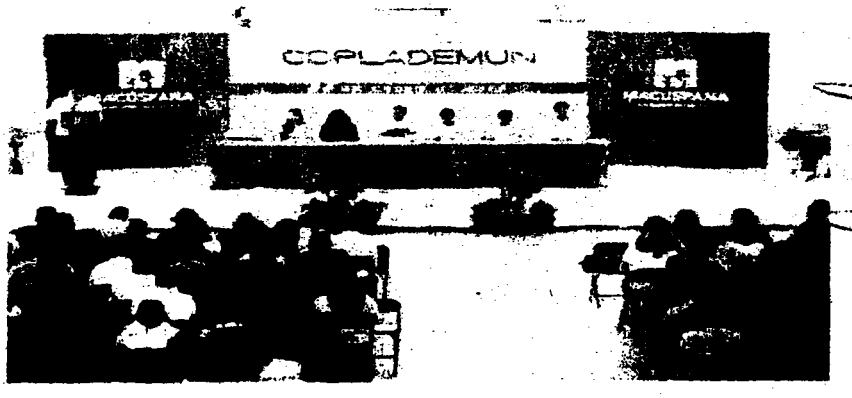

Posterior a ello se realizó el Foro de Consulta Ciudadana, extendiendo la invitación a obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas y colegios de profesionistas, a fin de exponer sus

propuestas, las cuales fueron analizadas para su inclusión en este Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016–2018.

A este foro asistieron la mayoría de los sectores con un número aproximado de 500 personas, quienes aportaron sus puntos de vista para la retroalimentación de este Plan: las propuestas deberían contener una extensión máxima de 3 cuartillas. El evento tuvo lugar en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), de la ciudad de Macuspana, el 11 de febrero del 2016.

También, las autoridades del gobierno municipal, participaron en la firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal (CUDEM) 2016-2018, y la toma de protesta de las Unidades de Evaluación del Desempeño Municipal, eventos encabezados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el seno de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, celebrada el primero de marzo de 2016.

El Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018, es el resultado de un proceso de planeación que consideró las propuestas de todos los sectores sociales representativos del Municipio de Macuspana.

Este ejercicio dio como resultado ordenar las políticas públicas mediante la inclusión de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas.

La materia prima principal en su estructuración fue la interacción con la población, principalmente a través de la campaña electoral y los Foros de Consulta Ciudadana, esto permitió que cada elemento que integra el Plan Municipal de Desarrollo, sea el resultado del diálogo y el consenso ciudadano.

EJE 1: GOBIERNO MODERNO, EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE

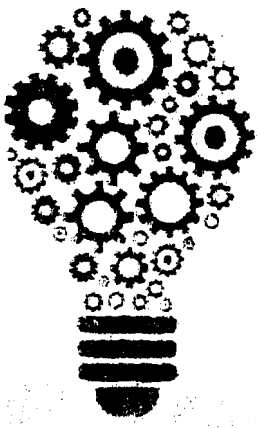

Se busca el ahorro a través de la modernización, facilitar al ciudadano el realizar los trámites administrativos para aumentar la recaudación y de la misma manera establecer mecanismos de ayuda para cumplir con las obligaciones propias y esto no sea una actividad de gran gasto. Ello traerá consigo el avance informático y cumplirá como un gobierno de puertas abiertas, eficiente y eficaz que rinda cuentas claras a los macuspanenses.

Macuspana merece una administración pública basada en los principios de buen gobierno: participación ciudadana, equidad de género, inclusión social, rendición de cuentas, transparencia, y eficiencia en el ejercicio del gasto público; todo esto para garantizar el sano desarrollo del municipio y con ello crear un vínculo de confianza entre el servidor público y la ciudadanía transparentando las acciones realizadas durante la gestión pública; necesitamos consolidar una nueva relación con la sociedad y entender que compartimos responsabilidad.

De esta manera estaremos eficientando el gasto dirigiéndolo a las necesidades prioritarias de la ciudadanía y, a su vez, cumpliendo con el compromiso de elevar la calidad de los servicios de Macuspana.

1.1 Objetivo: Aumentar la confianza de la sociedad en la administración pública municipal mediante la gestión para resultados y la participación ciudadana.

Estrategias y líneas de acción.

1.1.1 Modernizar los procesos para la recaudación brindando mejor servicio a la ciudadanía y así mejorar el ingreso del municipio.

- ✓ Crear conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y poner a su disposición diversos medios y facilidades de pago.
- ✓ Mejorar la plataforma de servicios públicos en líneas para acercar los trámites a la ciudadanía.

- ✓ Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las tecnologías de la información.
- ✓ Establecer convenios de colaboración con instituciones financieras para recepción de pagos por concepto de servicios que otorga el ayuntamiento.

1.1.2 Eficientar el gasto público para el desarrollo municipal distribuyendo los recursos financieros de manera eficiente basado en las necesidades más apremiantes del municipio.

- ✓ Elaboración del presupuesto de egresos basado en resultados, con asignaciones presupuestarias de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- ✓ Llevar a cabo una administración transparente, eficiente, austera y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros del municipio.
- ✓ Elaboración, implementación y evaluación de matrices de indicadores para resultados que permitan la mejora continua de la administración pública.
- ✓ Desarrollar, con apoyo de las tecnologías de la información, un sistema de acceso a la información pública municipal que permita a los ciudadanos conocer la información base del municipio, con un enfoque de gobierno transparente y de puertas abiertas.

1.2 Objetivo: Elevar la calidad en la atención a la ciudadanía a través de la implementación de tecnologías de la información que modernice y agilice los trámites y fortalezca la recaudación.

Estrategias y líneas de acción.

1.2.1 Hacer eficiente la administración pública municipal a través de la modernización de la infraestructura municipal garantizando una atención de calidad.

- ✓ Invertir en la modernización de espacios de atención a la ciudadanía que acude al ayuntamiento a realizar trámites.

- ✓ Desarrollar tecnologías de la información para agilizar procesos al interior y exterior del ayuntamiento.
- ✓ Efectuar un sistema de control de inventarios de los bienes muebles del ayuntamiento que sea veraz y eficiente.
- ✓ Efectuar acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes, establecidos y no establecidos, para el correcto ordenamiento y atención de los mismos.
- ✓ Regularizar el patrimonio del municipio para garantizar su preservación.
- ✓ Dar mantenimiento preventivo a edificaciones públicas del municipio.

EJE 2. CERTEZA JURIDICA Y SEGURIDAD PARA TODOS

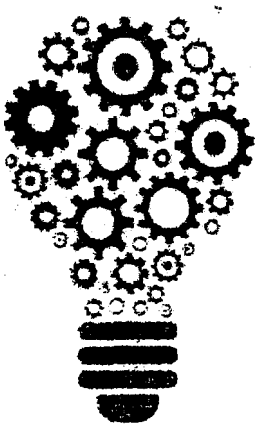

Para esta nueva administración, la seguridad pública implica además de salvaguardar la integridad física, el garantizar la seguridad patrimonial de los ciudadanos, por ello las acciones que realizaremos irán encaminadas a proteger el patrimonio de los macuspanenses.

De igual manera se busca cumplir con la función de la prevención social, misma que consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un ciudadano a atentar contra la legalidad del municipio. En la medida que mejoremos y seamos más eficientes, habrá más oportunidades para la educación, la capacitación, el empleo y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, será menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley.

Asimismo, la protección patrimonial que va más allá de las condiciones jurídicas que el municipio brinde, Macuspana presenta considerables zonas de riesgo identificadas en temporadas de lluvias, por lo que es urgente reforzar los recursos de la Coordinación de Protección Civil para incrementar la calidad de los programas de capacitación, el equipamiento y los insumos necesarios para responder eficazmente ante las contingencias; ya que esta coordinación es la encargada de poner en marcha programas, proyectos y estrategias encaminados a garantizar la integridad física de las personas, sus bienes muebles e inmuebles y su entorno, así como llevar a cabo los planes de contingencia en el que se puedan mitigar los riesgos ante alguna eventualidad.

2.1 Objetivo: Mejorar la percepción ciudadana de seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.

Estrategias y líneas de acción.

2.1.1 Hacer eficiente la seguridad pública a fin de disminuir los índices de delincuencia y faltas administrativas, preservando los derechos y garantías de la ciudadanía macuspanense.

- ✓ Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- ✓ Ofrecer a través del uso de tecnologías de la información estrategias de denuncia eficiente del delito.
- ✓ Implementar un sistema de capacitación para los cuerpos de seguridad que integran la policía municipal.
- ✓ Promover estímulos para los cuerpos de seguridad de acuerdo a su eficiencia.

2.2 Objetivo: Disminuir las pérdidas patrimoniales por contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.

Estrategias y líneas de acción.

2.2.1 Implementar políticas públicas que atiendan a la ciudadanía durante desastres naturales y contingencias.

- ✓ Mantener coordinación con los sistemas estatales y nacionales en materia de protección civil, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que dictaminen.
- ✓ Actualizar el atlas de riesgo.
- ✓ Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias

2.3 Objetivo: Contar con un sistema vial eficiente.

Estrategias y líneas de acción.

2.3.1 Implementar un programa integral de educación vial.

- ✓ Hacer eficiente y modernizar el sistema vial para ordenar el tránsito, que involucre la cultura del respeto al peatón y a las señalizaciones.
- ✓ Implementar campañas a través de los medios de comunicación para promocionar la educación vial.
- ✓ Ejecutar un programa de reordenamiento vial.

2.3.2: Hacer eficiente la operación de la dirección de tránsito municipal.

- ✓ Crear un sistema de información para el control interno de la dirección.
- ✓ Implementar un programa de austeridad dentro de las oficinas de la dirección de tránsito.

EJE 3: MACUSPANA PROSPERA Y UNIDA

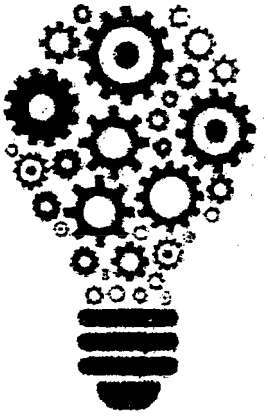

El avance de un gobierno está basado en un trato igualitario a todos los ciudadanos y atender los problemas de manera eficiente, siempre pensando en mejorar la calidad de vida de la población y en los servicios municipales; por tal razón la presente administración tiene como prioridad la mejora continua sumando las buenas voluntades de la ciudadanía, la iniciativa privada y los órdenes de gobiernos, esfuerzo encaminado al desarrollo social municipal.

Otorgaremos calidad en los servicios públicos municipales, invertiremos en mejorar la situación en la que actualmente se encuentran. Trabajaremos para sanar a la ciudad de las enfermedades sociales que tanto la aquejan. La obra pública es prioritaria: el bacheo de las vialidades, reconstrucción de caminos y pavimentación. Somos un gobierno de compromisos y resultados fijando acciones eficaces y oportunas.

En nuestro diario vivir utilizamos los servicios públicos como el agua potable, alcantarillado, recolección de basura, los mercados públicos, el servicio de panteones, el alumbrado, entre los más comunes, aquí fortalecemos estos servicios con programas que van encaminados a las necesidades reales de la población, consientes del crecimiento demográfico de Macuspana y su quehacer diario en las actividades económicas, sociales y culturales.

Somos un gobierno con rostro humano, preocupados y ocupados en el bienestar de los ciudadanos, abonamos con buenas acciones y programas de la administración pública que están basados en planeación estratégica y de resultados, para así juntos sociedad y gobierno convertir a Macuspana en un municipio líder en el estado, conscientes de nuestra responsabilidad y realidad.

3.1 Objetivo: Regenerar las condiciones de vida de los macuspanenses a través del mejoramiento de la calidad humana.

Estrategias y líneas de acción.

3.1.1 Operar y administrar de manera eficiente los recursos humanos y financieros para brindar servicios públicos de calidad.

- ✓ Elaboración de un diagnóstico de condiciones actuales y necesidades de los servicios públicos municipales.
- ✓ Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- ✓ Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.

3.2 Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a grupos vulnerables del municipio.

3.2.1 Gestionar apoyos para las personas que menos tienen o que sufren algún tipo de discapacidad o discriminación.

- ✓ Asesoría jurídica gratuita.
- ✓ Apoyos con aparatos ortopédicos.
- ✓ Brigadas de asistencia social.
- ✓ Consejos de ancianos comunitarios.
- ✓ Congregar a grupos minoritarios para hacer un diagnóstico de su problemática y posibles soluciones.

EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

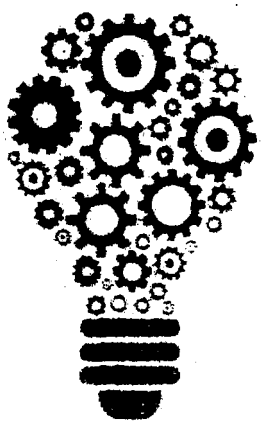

Cuando nos referimos al desarrollo económico sostenible tenemos que satisfacer las necesidades actuales, cuidando los recursos naturales y humanos, y procurar las actividades económicas para así darles continuidad, es decir actuar en el corto plazo con planes y programas estratégicos de acción para el largo plazo.

En este proceso se impulsarán políticas públicas que fomenten la inversión privada, el apoyo e interacción de los sectores productivos y capacitación a la población para mejorar el nivel de competitividad. Este compromiso debe ser ineludible de los tres órdenes de gobierno, la ciudadanía y la iniciativa privada, para así juntos alcanzar mejores condiciones de vida.

Los emprendedores son pieza fundamental para mejorar la economía, auto empleándose y conforme progresen emplear a otras personas de la localidad. Se tiene que impulsar y apoyarlos de manera decidida y certera, siendo gestores permanentes de recursos antes las instancias de gobierno pertinentes para sus proyectos innovadores, ya que esto redunda en mejorar el ingreso de las familias traduciéndose así en un claro desarrollo, todo esto aunado a mejores vialidades e infraestructura para poder comercializar regionalmente. Sin lugar a dudas mejoraremos la imagen urbana.

4.1 Objetivo: Fortalecer el sector primario, preservando de manera integral el medio ambiente.

Estrategias y líneas de acción.

4.1.1 Gestionar apoyos para los productores del campo, para que el sector primario pueda ir recuperándose y poniéndose en las vías del desarrollo.

- ✓ Fomentar la agricultura.
- ✓ Apoyar la ganadería.
- ✓ Fomentar la silvicultura.
- ✓ Fomentar la pesca.
- ✓ Capacitar a productores.

- ✓ Reactivar los cultivos de chile.
- ✓ Brindar asesoría técnica a los productores.

4.2 Objetivo: Fomentar la inversión privada y apoyar a los emprendedores, pequeñas y medianas empresas.

Estrategias y líneas de acción.

4.2.1 Celebrar convenios con la iniciativa privada para privilegiar la contratación de la mano de obra local y el cuidado del medio ambiente.

- ✓ Facilitar los trámites para inversión privada generadora de empleos en el municipio.
- ✓ Establecer convenios con empresas que se encuentren laborando en el municipio, para que la mano de obra que se contrate sea de los habitantes del municipio.
- ✓ Capacitar a empresas y productores por parte de la dirección de protección ambiental sobre el cuidado de los recursos naturales y su preservación.
- ✓ Apoyar a los emprendedores.
- ✓ Ferias del empleo.
- ✓ Incubadora de empresas.
- ✓ Bolsa de trabajo en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo.
- ✓ Programas de capacitación para el trabajo.
- ✓ Campañas de concientización sobre la importancia del cuidado al medio ambiente.

4.3 Objetivo: Contribuir al desarrollo comercial del municipio

Estrategias y líneas de acción.

4.3.1 Trabajar de manera coordinada con el gobierno federal y estatal, para mejorar la infraestructura vial para dar fluidez a las comunicaciones de bienes y servicios.

- ✓ Expo feria de servicios.
- ✓ Promover ante la federación y el estado que se conserven en buen estado las carreteras estatales y federales que dan movilidad al municipio.
- ✓ Mantener en buen estado y ampliar la infraestructura de las vialidades, caminos y carreteras.
- ✓ Promover el consumo de lo que en Macuspana se produce.

4.4 Objetivo: Fomentar y difundir los atractivos turísticos con los que cuenta Macuspana

Estrategias y líneas de acción.

4.4.1 Posicionar a Macuspana como un destino turístico, limpio y en armonía con el medio ambiente.

- ✓ Hacer campañas de difusión en medios masivos de comunicación de los atractivos turísticos de Macuspana.
- ✓ Promocionar las ferias municipales, tradiciones y costumbres.
- ✓ Participar en el expo ferias turísticas a nivel estatal y nacional.
- ✓ Crear la gaceta turística municipal con apoyo de la iniciativa privada.
- ✓ Fomentar la cercanía con el medio ambiente, a través del turismo de aventura.
- ✓ Hacer de Macuspana un destino turístico con responsabilidad social y ambiental, posicionándolo a nivel nacional.
- ✓ Hacer campaña de limpieza con la población y empresarios.

EJE 5: EDUCACIÓN Y CULTURA BASES DEL DESARROLLO

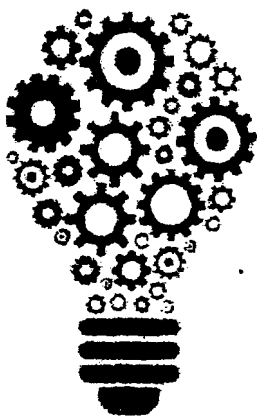

La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos, promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. De la misma manera la cultura ofrece conocer la riqueza de las raíces del municipio.

Las escuelas, además de ser el lugar donde niños y jóvenes aprenden, también son el sitio donde pasan más tiempo después de su hogar. Por ello, abonamos al sano desarrollo de la educación en la infraestructura para los centros educativos en el municipio que más lo requieran, por ello la tarea es respaldar el correcto funcionamiento de los mismos y crear las condiciones para acercar este derecho a los ciudadanos que lo demandan.

Para lograr un cambio, se subraya la necesidad de crear políticas sociales que atiendan estas condiciones y no únicamente acciones educativas sino también el acercamiento a las raíces y tradiciones del municipio para con ello abonar al sano desarrollo intelectual y de los ciudadanos.

Dentro de esto también se apuesta a mejorar el nivel de vida, mediante el desarrollo de actividades recreativas, por ello prestamos especial atención a las políticas públicas que inciden en la cultura, el deporte y la recreación, al considerarlas actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad. Se busca impulsar también la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones para que la población se ejercite y mejore su salud.

5.1 Objetivo: Colaborar con las dependencias federales y estatales para el mejoramiento de infraestructura educativa en zonas marginadas del municipio que lo necesiten.

Estrategias y líneas de acción.

5.1.1 Gestionar la inserción educativa para todos los habitantes del municipio, con igualdad y equidad.

- ✓ Colaborar para la construcción de bardas en las escuelas.
- ✓ Construcción de techumbres.
- ✓ Proporcionar material de construcción a las escuelas marginadas.
- ✓ Dotarlos de Contenedores de basura para la recolección de basura.

5.2 Objetivo: Acercar la cultura a los ciudadanos promoviendo el arte, los valores cívicos y éticos para contribuir al desarrollo y bienestar social.

Estrategias y líneas de acción.

5.2.1 Difundir la cultura entre la población, fomentando actividades artísticas y acondicionando los espacios públicos para poder aprender y exponer acerca del arte, tradiciones y costumbres tanto locales como de otros lugares.

- ✓ Ampliar los eventos culturales en las comunidades y zonas marginadas.
- ✓ Impulsar a la formación y capacitación artística y cultural.
- ✓ Rehabilitar y modernizar las casas de cultura de las villas y cabecera municipal.
- ✓ Capacitar y actualizar a los maestros de las casas de cultura en temas relativos a las tradiciones y costumbres locales, así como conocimientos artísticos.
- ✓ Talleres culturales en la cabecera y las comunidades del municipio.
- ✓ Círculos de lectura sobre las tradiciones y costumbres de Macuspana.
- ✓ Rescate y preservación de nuestras tradiciones.

5.3 Objetivo: Fomentar las actividades deportivas y de recreación entre la población, para la sana convivencia y esparcimiento.

Estrategias y líneas de acción.

5.3.1 Promover las actividades deportivas entre los habitantes, torneos y actividades de reunión familiar y social.

- ✓ Establecer mecanismos de mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura deportiva.
- ✓ Apoyar a organizaciones civiles deportivas
- ✓ Gestionar material deportivo para los niños y jóvenes.
- ✓ Tramitar convenios con empresas para que apoyen el deporte y la recreación.
- ✓ Otorgar becas a deportistas de alto rendimiento.
- ✓ Gestionar la pista de atletismo municipal.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: INDICADORES ESTRATÉGICOS

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018, se dará a través del marco de actuación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Macuspana, y los subcomités sectoriales que lo integran.

En tanto que las políticas públicas expresadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, serán sometidas al proceso de evaluación indicado en la legislación federal y estatal, relativa a la planeación del desarrollo y a la gestión para resultados.

Dicha evaluación estará sustentada en el seguimiento a los indicadores siguientes, mismos que corresponden a cada uno de los ejes rectores descritos en el Plan de Municipal de Desarrollo 2016-2018:

Eje 1 Porcentaje de modernización de la gestión municipal

MGM= Porcentaje de modernización de la gestión municipal
PRM= Procesos de recaudación modernizados
TM= Trámites modernizados
PR= Procesos de recaudación
TO= Trámites ofertados

$$MGM = \frac{PRM}{PR} + \frac{TM}{PR} \times 100$$

Eje 2 Grado de confianza en la seguridad pública

GCSP= Grado de confianza en la seguridad pública
GCPE= Grado de confianza población encuestada
PEM= Población encuestada del municipio

$$GCSP = \frac{GCPE}{PEM} \times 100$$

Eje 3 Porcentaje de Atención a Grupos Vulnerables

AGV= Atención a grupos vulnerables
AEGV= Apoyo entregado a grupos vulnerables
PMCV= Población del municipio en condiciones de vulnerabilidad

$$AGV = \frac{AEGV}{PMCV} \times 100$$

Eje 4 Índice de inversión por habitante del municipio

IHM= Tasa de variación de la inversión
GC= Gastos por operaciones de capital
PTM= Población Total del Municipio

$$IHM \quad \frac{GC}{PTM}$$

Eje 5 Porcentaje de fomento a la cultura, deporte y recreación

FCDR= Fomento a la cultura, deporte y recreación
PAEF= Población asistente a eventos de fomento
PTM= Población total del municipio

$$FCDR = \frac{PAEF}{PTM} \times 100$$

Grado de confianza	A	B	C	D
	Mucha	Algo	Poca	Nada

Con fundamento en los artículos 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 26 fracción II, 65 fracción III y 80 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los integrantes del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, aprobaron y expiden el Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018, en la ciudad de Macuspana, Tabasco, residencia oficial del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, durante su sesión extraordinaria número 13/EXT/21-04-2016, efectuada el 21 abril de 2016.

El Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, 2016-2018.

José Eduardo Rovirosa Ramírez,
Primer Regidor y Presidente Municipal.

Luisa Aurora Sastré Hernández,
Segunda Regidora y Primera Síndico de Hacienda.

Alejandro Priego Pozos,
Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda.

Claudia Dolores Vasconcelos Segura,
Cuarta Regidora.

Felipe Feria Pérez,
Quinto Regidor.

Rosaura Hernández Jiménez,
Sexta Regidora.

Francisco Becerra Ocaña,
Séptimo Regidor.

Guadalupe González Villalobos,
Octava Regidora.

Carlos Arias Ramírez,
Noveno Regidor.

Cinthia Harlet Hernández Morales,
Décima Regidora.

Jesús Gabriel Herrera de la Cruz,
Undécimo Regidor.

José Joaquín Fonz Hernández,
Duodécimo Regidor.

Silvia Yolanda Falcón García

Silvia Yolanda Falcón García,
Decimotercera Regidora.

Mónica Rodríguez Potenciano,
Decimocuarta Regidora.

Daniel Alejandro Torres Hernández,
Secretario del Ayuntamiento.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 47 párrafo uno, 52, 54 y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulga el Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2016-2018, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Macuspana, Tabasco, residencia oficial del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, a los veintiún días del mes de abril de dos mil dieciséis.

José Eduardo Rovirosa Ramírez,
Presidente Municipal.

Daniel Alejandro Torres Hernández,
Secretario del Ayuntamiento.

El suscrito, Daniel Alejandro Torres Hernández, secretario del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ------

---------- **CERTIFICA** ----------

Que las presentes copias fotostáticas corresponden fielmente al original del "Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco", de fecha 21 de abril de 2016, constante de cincuenta y dos (52) fojas útiles por el anverso. ----------

---

Se expide la presente, para los fines y usos legales pertinentes, en la ciudad de Macuspana, Tabasco, el 22 de abril de 2016, que para constancia firmo, sello y rubrico. ----------

---------- *DOY FE* ----------

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

El Secretario del Ayuntamiento
de Macuspana, Tabasco,

Daniel Alejandro Torres Hernández.

Gobierno del
Estado de Tabasco

Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.